

Albert ha presentado hoy el informe anual contra la hiperregulación en el cuarto aniversario del inicio de su Línea Abierta

La Comunidad de Madrid ha aplicado más de 500 medidas para reducir las barreras regulatorias a la actividad económica

- Entre las más destacadas, la modificación de la Ley del Suelo para facilitar la obtención de licencias y aminorar los plazos de tramitación
- El Gobierno regional iniciará la tramitación de la Ley Integral contra la Hiperregulación para simplificar y suprimir las normas innecesarias

25 de septiembre de 2025.- La Comunidad de Madrid ha aplicado un total de 540 medidas para reducir las barreras regulatorias y burocráticas para la puesta en marcha y el desarrollo de negocios, favoreciendo así la actividad en la región que es el motor económico de España con el mayor Producto Interior Bruto -PIB- de todas las CCAA desde 2019.

Así lo ha destacado la consejera de Economía, Hacienda y Empleo, Rocío Albert, hoy, durante la presentación del informe anual contra la hiperregulación, en la que ha subrayado el compromiso del Ejecutivo autonómico con esta iniciativa: “Vamos a seguir profundizando en la reducción de la burocracia y del exceso de regulación, con la vocación de facilitar la relación de la Administración de la Comunidad de Madrid con sus ciudadanos y empresas”.

Por su parte, el viceconsejero de Presidencia y Administración Local, José Antonio Sánchez, ha destacado que, del total de medidas, “el 80% ya están aprobadas y en ejecución, y cerca del 27% ha requerido modificación con rango de ley”, al tiempo que ha defendido que desde el Gobierno regional se lucha contra la hiperregulación “para facilitar la vida a los madrileños y contribuir a una gestión pública más cercana, ágil y sencilla”.

Entre las medidas recogidas en el documento destaca la modificación de la Ley del Suelo para facilitar la obtención de licencias y reducir los plazos de tramitación de los planeamientos. También, en materia de Familia, la extensión del uso de las declaraciones responsables para acceder a la red de servicios sociales.

Otro ejemplo, relacionado con la economía y la digitalización, es la tramitación simultánea de los informes de evaluación ambiental estratégica y de impacto

medioambiental para facilitar la creación de centros de datos. También la reducción de la burocracia a través de incentivos y beneficios fiscales, como la eliminación de la obligación de declarar donaciones inferiores a 1.000 euros.

NUEVA LEY INTEGRAL CONTRA LA HIPERREGULACIÓN

Albert ha recordado que la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado recientemente que iniciará la tramitación de una nueva Ley Integral contra la Hiperregulación que servirá para simplificar y suprimir normas existentes que sean obsoletas, innecesarias o contradictorias, estableciendo fechas de caducidad en algunas y haciendo revisiones cada dos años sobre toda la normativa autonómica. Además, incluirá procedimientos para evaluar el impacto de la nueva regulación aprobada por el Consejo de Gobierno.

También se creará una nueva Línea Abierta por la Eficiencia para mejorar la gestión de los servicios públicos mediante las propuestas que realicen los propios empleados para reducir la burocracia, así como un nuevo Decreto que tendrá como objetivo revisar cada dos años el marco regulatorio autonómico, eliminando órganos y procedimientos que hayan caído en desuso o que ya hayan cumplido su finalidad.

La presentación del informe ha coincidido con el cuarto aniversario del inicio de la Línea Abierta contra la hiperregulación del Gobierno autonómico, una iniciativa pionera en España que consiste en un canal de comunicación permanente con ciudadanos y empresas para recoger sugerencias de mejora para simplificar o suprimir normativas obsoletas y al que se puede acceder a través de la [web de la Comunidad de Madrid](#).